



Asamblea Regional  
de Murcia

IX LEGISLATURA  
**SESIÓN N° 00006**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 17 DE JULIO DE 2015

Señores asistentes:

Presidente:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado

Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández  
Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro  
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia

Fernández López

Doña Yolanda Fernández

Sánchez

Doña María Ángeles García

Navarro

Doña María Giménez

Casaldueiro

Doña Inmaculada González

Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:20 horas del día 17 de Julio de 2015, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D<sup>a</sup> Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I.- TOMA DE POSESIÓN DE  
NUEVOS DIPUTADOS REGIONALES**

A propuesta de la Presidencia, el Pleno acuerda, por asentimiento, la modificación del orden del día



**Asamblea Regional  
de Murcia**

Don Miguel Ángel López  
Morell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López  
Piñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez  
Lorente

Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco  
Guzmán

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Juan José Molina  
Gallardo

Doña María Adoración Molina  
López

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruíz  
Valderas

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler  
Hernández

Don José Soria García

Don Antonio Urbina Yeregui

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de  
Gobierno:

Don Pedro Antonio Sánchez  
López

Doña María Dolores Pagán  
Arce

consistente en la inclusión  
de la toma de posesión de  
nuevos diputados.

A continuación, la Pre-  
sidencia da cuenta de la  
recepción en la Cámara de  
las credenciales expedidas  
por la Junta Electoral  
Provincial a favor de los  
diputados doña Mónica Meroño  
Fernández, don Jesús Cano  
Molina, doña María Adoración  
Molina López y don Javier  
Iniasta Alcázar, los cuales  
vienen a sustituir a los  
diputados regionales señoras  
Tomás Olivares y Guillén  
Navarro y señores Bernabé  
Pérez y Molina Boix,  
respectivamente, quienes han  
renunciado a su cargo el  
pasado día 14 de julio.

Seguidamente, la Presi-  
denta, Sra. Peñalver Pérez,  
llama por orden sucesivo a  
los diputados electos: doña  
Mónica Meroño Fernández, don  
Jesús Cano Molina, doña  
María Adoración Molina López  
y don Javier Iniasta Alcá-  
zar. Cada diputado, tras  
jurar su cargo ante la Mesa,  
es invitado por la Presiden-  
cia a ocupar su escaño.

**II.- DEBATE DE TOTALIDAD POR  
SOLICITUD DE DEBATE POLÍTICO  
DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE**



Asamblea Regional  
de Murcia

**REFORMA DE LA LEY 2/1987, DE 24 DE FEBRERO, ELECTORAL DE LA  
REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE  
LA CIUDADANÍA (9L/PPL-0003)**

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía hace uso de la palabra don Miguel Sánchez López que presenta la Proposición de Ley ante el Pleno.

El Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, pide la palabra por alusiones, interviniendo tras serle ésta concedida por la Presidencia.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista, don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno para fijación de posiciones, intervienen el Sr. López Pagán, el Sr. Urralburu Arza, el Sr. Sánchez López y el Sr. Martínez Muñoz, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

**III.- 9L/MOCP-0033 MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE  
LEY QUE REGULE LA CELEBRACIÓN DE CONSULTAS POPULARES EN EL  
ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ  
SEGADO MARTÍNEZ, D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS Y D. VÍCTOR MANUEL  
MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.**

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el Sr. López Miras, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la enmienda de totalidad IX-748, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, habla don Andrés Pedreño Cánovas.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra la Sra. López Piñero,



del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, habla en nombre del Grupo Parlamentario Popular el Sr. López Miras.

Sometida a votación, la moción inicial resulta aprobada por treinta y cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos), siendo del tenor literal siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE REGULE LA CELEBRACIÓN DE CONSULTAS POPULARES EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley que regule, dentro del marco legal existente, la celebración de consultas populares en el ámbito de la Región de Murcia".

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, la Sra. López Piñero y el Sr. Lopez Miras de los Grupos Parlamentarios Podemos, Socialista y Popular, respectivamente.

A continuación, el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pide la palabra por alusiones como Presidente de la Comisión, porque quiere explicar que todas las enmiendas que se presentaron a la proposición de ley de reforma de la Ley Electoral están admitidas.

La Presidencia dice que el debate ha concluido, y no le concede el uso de la palabra.

**IV.- 9L/MOCP-0043 MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ESCOMBRERAS, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.**



Asamblea Regional  
de Murcia

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos, don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor Manuel Martínez Muñoz del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La moción es aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ESCOMBRERAS**

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una Comisión Especial de Investigación que estudie todas las operaciones y gestiones relativas a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras".

En el turno de explicación de voto participan los señores Urbina Yeregui, Navarro Jiménez y Martínez Muñoz, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,